



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0647-2016-UNAP**

Iquitos, 10 de junio de 2016

**VISTO:**

El Oficio N.º 260-2016-MINAGRI-PEDICP-DE, presentado el 09 de junio de 2016, por el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicanional Desarrollo Integral dela Cuenca del Río Putumayp - PEDICP-MINAGRI, sobre autorización de viaje de docente;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Segundo Víctor Soto Vásquez, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicanional Desarrollo Integral dela Cuenca del Río Putumayp – PEDICP-MINAGRI, solicita al rector (i) autorizar el viaje a la ciudad de Caballococha de don Emilio Díaz Sangama, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, con la finalidad de participar como especialista para el desarrollo del evento “Capacitación de productores en la producción artesanal de derivados de Cacao”, que se realizará del 13 al 17 de junio de 2016, en dicha ciudad;

Que, los gastos que ocasiona el viaje don Emilio Díaz Sangama, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, serán asumidas por el Proyecto Especial Bicanional Desarrollo Integral dela Cuenca del Río Putumayp – PEDICP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicanional Desarrollo Integral dela Cuenca del Río Putumayp - PEDICP-MINAGRI; y,

En uso de la atribución que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Caballococha del 12 al 18 de junio de 2016, de don **Emilio Díaz Sangama**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, para que participe como especialista para el desarrollo del evento “Capacitación de productores en la producción artesanal de derivados de Cacao”, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL